Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 22:00:20
Recibo No. S001084064, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GdpEBpDRT2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
Nit : 900261363-2
Domicilio: Carmen de Viboral, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 107315
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 31 12 126
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico : ncelbosque@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128343512
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 50 NRO. 48 46 LC 211
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ncelbosque@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2776 del 28 de octubre de 2008 de la Notaria 26 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 38904 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 24 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 38904 del Libro IX, se decretó DISOLUCION(ESTA INFORMACION ES LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

Por Acta No. 11 del 18 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 38904 del Libro IX, se decretó REACTIVACION(ESTA INFORMACION ES LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

Por Acta No. 12 del 14 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 38904 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(ESTA INFORMACION ES LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

Por Acta No. 14 del 10 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 38904 del Libro IX, MEDELLIN A RIONEGRO, LA CUAL SE ENCONTRABA MATRICULADA DESDE EL 19 DE ENERO DE 2009(ESTA INFORMACION ES LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

Por Acta No. 16 del 21 de junio de 2018 de Único Accionista de Carmen De Viboral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018, con el No. 41711 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA PARA EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad podra realizar cualquitor acto licito de comercio o industria economica en colombia o en el extranjero. En especial desarrollar proyectos inmobiliarios para la construccion de unidades de vivienda familiar de cualqurer naturaleza, de cualquier estrato social, como de interes social o prioritario. La construccion de parcelaciones campestres, urbanizaciones, conjuntos residenciales o condominios, urbanos o rurales para vivienda, recreo o descanso. Desarrollar lotes o inmuebles con destino a la construccion de proyectos inmobiliarios destinados a la industria, o al comercio, tales como bocegas, locales, centros comerciales, y conexos. Locitar la construccion de toda clase de obras civiles con el sector privado o publico, con entidades centralizadas o descontraiizadas, o con entidades territoriales del orden nacional, departamental o municipal tales como; acueductos, alcantarillados, construccion de vias o carreteras, extender o instalar redes electricas, hidraulicas, montajes e instalacion de estructuras y todo lo relacionado o inherente con obras civiles, con la construccion y actividades conexas. Realizar estudios de suelos, de factibilidad de proyectos en general, realizar trabajos de topografia, de diseños, elaboracion de planos, y en general todo aquello relacionado con el sector de la construccion. En cumplimiento de su objeto social podra ademas realizar y celebrar coto tipo de actos y contratos de caracter civil o comercial, participar en licitaciones publicas o privadas, representar como agentes o distribuidores en el mercado nacional a empresas industriales o comerciales, del orden nacional o extranjeras, comprar o importa para la posterior venta, o exportacion, productos, mercancias, equipos de alta tecnologia, maquinaria y herramientas conexas con el sector de la construccion para atender el mercado nacional o internacional. Tambien podra en desarrollo de su objeto social, invertir en bienes de capital, la compra y venta de bienes inmuebles en general, el corretaje de propiedad raiz propia o de terceros. Entregar o tomar en arrendamiento sus propios inmuebles o los de terceros, o establecimientos de comercio, cuya destinacion sea ltcita, indistintamente para desainados a las actividades de comercio, industria o vivienda. Igualmente podra celebrar contratos de cuenta corriente, de mutuo, realizar nversiones de capital, de deposito, cot y negociar en bolsa titulos valores en neneral. Invertir en la compra y venta de acciones en sociedades industriales, comerciales de servicios, ser accionista o socio de sociedades comerciales o industriales, celebrar acuerdos de cooperacion, de franquicia comercial, de cuentas en participacion, union temporal, consorcios, alianza estrategica, ascciativas en general, que le faciliten el cumplimiento del objeto social o todas aquellas formas asociativas en general, que le faciliten el cumplimiento del objeto social.